



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 18 MAY 2022

PROCESO VERBAL RAD. 2016-0543

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, en providencia del 26 de octubre de 2021 -visible a folios 68 a 74 del C. 2-, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 10 de diciembre de 2022 -ver folios 510 a 513 del C. 1-.

NOTIFÍQUESE (2).


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <i>AK</i> hoy <i>MA</i> 19 MAY 2022 PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p> |
|--|